



## AMNISTÍA INTERNACIONAL - DECLARACIÓN PÚBLICA

11 de marzo de 2020 Índice: AMR 53/1969/2020

## VENEZUELA: ALARMA ANTE LA SOSTENIDA REPRESIÓN EN CONTRA DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y SU PERSONAL

El 10 de marzo de 2020, el diputado por el estado Táchira, Renzo Prieto fue detenido por funcionarios de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), y en el operativo fueron detenidos el diputado Ángel Torres, y la diputada Zandra Castillo, quienes fueron liberados horas más tarde. Esta última, quien se encuentra embarazada, denunció que los funcionarios de las FAES ejercieron violencia sexual durante su detención.

La detención arbitraria del diputado Prieto se realizó en el marco de un allanamiento en el hotel donde se encontraba hospedado en la ciudad de Caracas. De acuerdo a los reportes sobre el hecho, los funcionarios no presentaron orden de aprehensión. Además, Prieto goza de inmunidad parlamentaria que también habría sido ignorada por parte de sus captores.

Amnistía Internacional observa con suma preocupación esta detención y la falta de información oficial sobre el paradero y situación legal del diputado Prieto, quien entre 2014 y 2018 estuvo arbitrariamente privado de libertad por motivos políticos en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).

Amnistía Internacional ya ha alertado sobre la represión reiterada en contra de funcionarios de la Asamblea Nacional, por lo que <u>ha exigido a Nicolás Maduro el cese de la política de represión en contra de diputados, diputadas y personal del Poder Legislativo</u>.

En este contexto, Amnistía Internacional exige la liberación inmediata del diputado Prieto que, de acuerdo a la información disponible, fue arbitrariamente detenido.